Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Nº 27/2012

La Unidad de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación,** la convocatoria se identifica seguidamente.----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 234.201
   b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL Y DOMO
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 38 de fecha 09 de julio de 2012, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----

3. **Oferente1**: LA ALPACA S.R.L. R.U.C. 80006418-6
   Oferente2: SEO S.A. R.U.C. 80068702-7
   Oferente3: AGRINCO REPRESENTACIONES R.U.C. 526796-0

   DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LA ALPACA S.R.L.	SEO S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que se no se realizó corrección aritmética. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:

   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y ocho millones) IVA incluido, cotiza todos los ítems.----------
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido, cotiza todos los ítems.----------
   c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 11.500.000 (Guaraníes Once millones quinientos mil) IVA incluido, no cotiza los ítems Nº 2 y 3.----------

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN ★ UNIDAD DE EVALUACIÓN ★ CONCEPCIÓN ★

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contratación ha realizado MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA y El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ",*** y el art. 34 inciso c) in fine de la ley 2051/03.----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por el ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL Y DOMO", PAC Nº 234.201, de acuerdo a los Cuadro de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas:----------

a) **LA ALPACA S.R.L.** por un monto de guaraníes Veinte y seis millones cuatrocientos mil (Gs. 26.400.000), IVA incluido, los ítems Nº 2 y 3.----------

b) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf** por un monto de guaraníes Once millones quinientos mil (Gs. 11.500.000), IVA incluido, el ítem Nº 1.----------

LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 30 de julio de 2.012

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		LA ALPACA S.R.L.					SEO S.A.					AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CÁMARA FOTÓGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	5.800.000	2	CANON EOS REBEL T 21	USA/JAPON	11.600.000	8.000.000	2	CANON	USA/JAPÓN	16.000.000	5.750.000	2	CANON EOS 550	JAPON	11.500.000
2	CÁMARA DOMO TIPO 1	18.500.000	1	AMERICAN DYNAMICS	USA	18.500.000	23.500.000	1	SENSORMATIC	VARIOS	23.500.000	No cotiza	1	-	-	No cotiza
3	CÁMARA DOMO TIPO 2	7.900.000	1	SENSOR VIEW	CHINA	7.900.000	10.500.000	1	XTS VIDEO	JAPÓN	10.500.000	No cotiza	1	-	-	No cotiza
						38.000.000					**50.000.000**					**11.500.000**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos R. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	45121504-002	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL PROFESIONAL	CANON EOS 550	JAPÓN	UNIDAD	Caja individual más accesorios	1	2	5.750.000	11.500.000
								Total Adjudicado:		**11.500.000**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ UNIDAD DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: LA ALPACA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	46171610-004	CÁMARA DOMO TIPO 1	AMERICAN DYNAMICS	USA	UNIDAD	CAJA	1	1	18.500.000	18.500.000
3	46171610-004	CÁMARA DOMO TIPO 2	SENSOR VIEW	CHINA	UNIDAD	CAJA	1	1	7.900.000	7.900.000
								Total Adjudicado:		**26.400.000**

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS